

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN

ITINERARIO: TODOS

ASIGNATURA: ADQUISICIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA INTERPRETACIÓN MUSICAL:  
UNA PERSPECTIVA NEUROCIÉNTIFICA

**Todos los itinerarios**

DEPARTAMENTO DE CUERDA ARCO

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Interpretación
MATERIA	Instrumento / voz
ITINERARIO	TODOS
ASIGNATURA	Adquisición del conocimiento de la interpretación musical: Una perspectiva neurocientífica
TIPO DE ASIGNATURA	Optativa
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	1º, 2º, 3º y 4º
CRÉDITOS ECTS TOTALES/ POR CURSO	4 créditos
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Sin prelación
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según el calendario de principio de curso

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

*Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

*Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*

*Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se producen en él
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

<b>CG11</b>	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
<b>CG12</b>	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CG13</b>	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
<b>CG15</b>	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
<b>CG16</b>	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global
<b>CG17</b>	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
<b>CG18</b>	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y las competencias de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
<b>CG21</b>	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
<b>CG24</b>	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
<b>CG25</b>	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
<b>CG26</b>	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

<b>CE1</b>	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
<b>CE2</b>	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
<b>CE3</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
<b>CE4</b>	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
<b>CE5</b>	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
<b>CE6</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
<b>CE7</b>	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
<b>CE10</b>	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

## 4. CONTENIDOS

Esta es una asignatura optativa que surge a partir de los resultados de la investigación en psicología de la música y neurociencia. La razón de ser de esta es hacer llegar las nuevas ideas a los estudiantes del conservatorio. De hecho, los avances científicos en el S. XXI sobre adquisición del conocimiento musical, demandan la revisión de las representaciones sobre el aprendizaje de la música y su naturaleza y el instrumento. El papel del cuerpo como contenedor de un conocimiento encarnado, anclado a contextos que disparan la acción de este (embodiment); el papel de las emociones como integrantes de ese conocimiento; y una revisión sobre la naturaleza expresiva de la música, construyen nuevas rutas de aprendizaje y enseñanza en nuestro dominio, el aprendizaje musical e instrumental.

El formato de asignatura colectiva en el entorno de contextos formales de aprendizaje, como el conservatorio, supone una oportunidad para este tipo de asignatura desde la que mejorar la calidad, intensidad y accesibilidad al aprendizaje de nuestros alumnos.

Por otro lado, las asignaturas optativas tienen como objeto cubrir aquellas áreas del conocimiento ajenas al currículo vigente, permitiendo, así, hacer accesibles a los alumnos los nuevos conocimientos que se desprenden de los avances de la ciencia.

El objetivo principal de la asignatura es fomentar en los alumnos la redescrición de sus representaciones sobre las relaciones que se establecen entre aprendizaje y enseñanza de la música, el papel que juegan las emociones en la comunicación emocional y su impacto en el papel y aprendizaje de la técnica instrumental.

La asignatura, de corte principalmente práctico, parte desde la propia acción y el conocimiento intuitivo de los alumnos como oportunidad para promover aprendizajes más estratégicos usando la metacognición como medio.

Por todo ello, los contenidos que a continuación se detallan se han diseñado *ad hoc* y no están contemplados en ninguna de las asignaturas de la normativa de referencia.

### 4.1 CONTENIDOS GENERALES

- Naturaleza de la música desde la investigación en el S. XXI.
- Relaciones entre aprendizaje y enseñanza.
- Fines y medios en la interpretación musical.
- Conocimiento, cuerpo y mente.

### 4.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- La música como objeto de aprendizaje
- Gestión de sonidos como vehículo de la comunicación emocional.
- Relaciones entre parámetros sonoros y regulación técnica instrumental.
- Emociones, respuesta corporal y recursos técnicos.
- Cognición encarnada.

#### 4.4 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los criterios para la selección de los contenidos expresados son los expuestos en la introducción a estos. No obstante, se hace explícito que se han diseñado acordes a:

##### Criterios pedagógicos

- Adecuación.
- Complementariedad.
- Progresión.
- Interdisciplinariedad.
- Priorización.
- Integración y equilibrio.
- Motivación.
- Criterios técnicos y musicales.

#### 4.5 BIBLIOGRAFÍA:

.-Aprendizaje y enseñanza de la música. Un enfoque centrado en los alumnos. Pozo, Pérez Echevarría, Torrado y López-Íñiguez.

.-Inteligencia Corporal: Guy Claxton

.-Nuevos ensayos sobre comprensión musical. Peter Kivy. Paidós de música

.-El error de Descartes. Antonio Damasio. Crítica

.-Los Neandertales cantaban rap. Los orígenes de la música, el lenguaje, la mente y el cuerpo. Steven Mithen. Crítica

.-Artículos representativos de las investigaciones que se trabajan en clase

Varios: Peretz, I. Koelsch, S. Levitin, D. Torrado, J.A., etc.

## 5. METODOLOGÍA

La asignatura optativa “Adquisición del conocimiento de la interpretación musical: una perspectiva neurocientífica” se llevará a cabo teniendo en cuenta: el trabajo presencial en el aula, el trabajo en equipo y la realización de sus proyectos, la realización de las tareas fuera del aula. En estos contextos se desarrollarán los contenidos expuestos en el epígrafe anterior. Los métodos y técnicas que se utilizarán serán:

- Observación reflexiva para detectar ideas y orientar el trabajo a seguir.

- Contexto experiencial: Tener siempre en cuenta las representaciones implícitas de los alumnos a partir de su acción y discurso.
- Conceptualización desde la experimentación activa: Revisión y análisis de las respuestas de los estudiantes a la resolución de problemas
- Comprensión: Comprobación por parte del profesor de que el alumno ha comprendido los conceptos y técnicas trabajadas y las correcciones antes de que finalice la sesión de trabajo.

## 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

**La evaluación será continua**, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

Las actividades evaluables y la ponderación de dichas actividades se recogen a continuación.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

### 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 260/2011, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía, según el cual, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para los estudios superiores de Grado en Música. El profesor de violonchelo aplicará los criterios de evaluación a los contenidos mínimos (repertorio) que se recogen en el apartado 4.3 de esta guía para cada uno de los cuatro cursos, sin menoscabo del dominio integrador de los contenidos específicos que se recogen en el apartado 4.2. Finalmente, el alumno debe demostrar un dominio profesional de los contenidos enunciados en este último apartado.

#### 7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

<b>CET1</b>	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
<b>CET2</b>	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
<b>CET3</b>	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
<b>CET4</b>	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CET6</b>	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
<b>CET7</b>	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
<b>CET9</b>	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor
<b>CET10</b>	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.

<b>CET11</b>	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CET12</b>	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
<b>CET13</b>	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

### 7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG1</b>	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CEG2</b>	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
<b>CEG3</b>	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
<b>CEG4</b>	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
<b>CEG5</b>	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
<b>CEG7</b>	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
<b>CEG8</b>	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
<b>CEG9</b>	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
<b>CEG10</b>	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
<b>CEG11</b>	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
<b>CEG12</b>	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato
<b>CEG13</b>	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
<b>CEG14</b>	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
<b>CEG15</b>	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
<b>CEG16</b>	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

### 7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

<b>CEE1</b>	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
<b>CEE2</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
<b>CEE3</b>	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical,

	necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
<b>CEE4</b>	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
<b>CEE7</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
<b>CEE8</b>	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
<b>CEE9</b>	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
<b>CEE10</b>	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

## 7.2 ACTIVIDADES EVALUABLES

<b>1. Observación directa en el aula</b>	
<b>CONTEXTO</b>	Aula
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Observación directa del trabajo realizado por el estudiante (dentro y fuera del aula). Observación del nivel de competencias y contenidos adquiridos. Corrección en el transcurso de la acción. Análisis de los resultados durante el proceso. Control en el diario de clase.
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Demostración práctica del proceso y ritmo de aprendizaje.

<b>2. Exposición y defensa de trabajo</b>	
<b>CONTEXTO</b>	Aula
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Ocasional, con previo aviso al alumno. Exposición y defensa sin interrupciones.
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Demostración práctica del contenido de los trabajos expuestos.

<b>3. Prueba final</b>	
<b>CONTEXTO</b>	Salas de concierto
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Obligatoria. Final de curso. Exposición y defensa del trabajo final de curso.
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Exposición y defensa del trabajo individual y en grupo.

<b>4. Convocatorias ordinarias y extraordinarias</b>	
<b>CONTEXTO</b>	Aula / Audición
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Obligatoria. El alumno será evaluado en el dominio de las competencias señaladas por medio de los trabajos realizados dentro y fuera del aula tanto de forma individual como en equipo. <b>Convocatoria de Junio:</b> El alumno que no haya realizado los trabajos

	del primer cuatrimestre y por tanto superado la evaluación, deberá exponer y defender todos los trabajos demandados a lo largo del curso. <b>Convocatoria de Septiembre:</b> El alumno presentará, expondrá y defenderá un trabajo que contenga todos los contenidos del curso
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Exposición y defensa pública.

### 7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

**Convocatoria de Junio:** El alumno que no haya presentado y superado los trabajos del primer cuatrimestre presentarán todos estos en la defensa pública o en su caso en la convocatoria de junio. El alumno que haya presentado y superado los contenidos del primer cuatrimestre solo llevará los correspondientes trabajos del segundo cuatrimestre.

- Rendimiento en el trabajo presencial en el aula: de 0 a 4 puntos.
- Actitud en clase: de 0 a 1 puntos.
- Exposición y defensa de trabajos: de 0 a 5 puntos.
- El alumno que pierda el **derecho a la evaluación continua** (más de tres faltas de asistencia injustificadas) llevará un trabajo que contenga todos los contenidos del curso completo a una exposición y defensa que será fijado por el profesor de la asignatura. Exposición y defensa de clase: de 0 a 10 puntos.

**Convocatoria de Septiembre:** El alumno presentará, expondrá y defenderá un trabajo que contenga todos los contenidos del curso completo

- Exposición y defensa: de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

## 8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

**Segunda quincena de enero:** Presentación de trabajos del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

**Durante el mes de febrero:** Exposición y defensa de trabajos en extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda quincena de mayo:** Presentación de trabajos del segundo cuatrimestre. Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de presentar y defender un trabajo final.

**Primera semana de junio:** Trabajos finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

**Primera semana de septiembre:** Trabajos correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través de la plataforma PASEN tras las pruebas.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

### 9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El profesor recomendará actividades complementarias al trabajo de cada alumno en función de su nivel de desempeño individual, incluyendo la lectura de bibliografía relacionada.

### 9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Se alentará al alumnado a que participe de las distintas actividades que, relacionadas con la práctica interpretativa, sean organizadas puntualmente por el Departamento de Actividades Culturales del centro.

## 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesor de la asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimientos de evaluación.

Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje y evaluación de la asignatura.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos serán los que se especifican en la bibliografía

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
  1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
  2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
  3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.